
REUNIÓN DE LA MESA DE SEGUIMIENTO DE LA EQUIPARACIÓN SALARIAL (05/09/2018)

Como ya anunciamos en días pasados, la DGP nos había citado para una reunión de la Mesa de Seguimiento del Acuerdo de Equiparación Salarial, aunque **el dato esencial de esta cita ya se nos anticipó: se confirma el cobro del dinero para octubre, como ya anunciáramos en su día en otra Circular.** Con ese elemento de partida, el Director General de la Policía ha presidido el encuentro de hoy, comenzando su intervención con la ratificación de esa información.

Durante las últimas semanas se han venido manteniendo reuniones entre el Ministerio del Interior y otros departamentos implicados en la ejecución de la equiparación (Hacienda, Administraciones Públicas, etc.) así como con miembros de la CECIR (no eran reuniones formales de esta Comisión sino encuentros para orientar el trabajo y que las propuestas no fuesen tumbadas por errores técnicos). **Los expedientes de modificación del catálogo de ambos Cuerpos, el nuestro y Guardia Civil, se remiten este viernes a la CECIR para que en una reunión formal (prevista para la semana que viene) se activen los cambios lineales en el Complemento Específico Singular (90% de la cuantía) y una nueva Productividad (10% del dinero) y se cobre en octubre tanto el nuevo sueldo como los atrasos generados desde el 1 de enero.**

Sobre la reducción del número de CES del Catálogo -proyecto de la DGP ajeno a la equiparación salarial, pero que tiene nuestro apoyo para acabar con algunas injusticias derivadas de tener 244 complementos diferentes que se iban a reducir a 57- **se retrasará a enero de 2019 para no interferir con la equiparación y evitar perjudicarla**, ya que el Ministerio de Hacienda y la CECIR querían hacer una serie de alegaciones que hubiesen retrasado el cobro, de tramitarse simultáneamente ambas iniciativas. **Como consecuencia de esto, el dinero que se iba a dedicar a ese otro proyecto (reducción del número de los CES) supondrá aumentar en unos 4 euros lineales la cifra de la equiparación salarial.**

En definitiva, este encuentro ha servido para confirmar lo que ya se nos había anticipado hace unos días:

1.- El cobro de la parte de la equiparación salarial de 2018 se producirá, como ya se dijo en su momento, en octubre. Será un aumento lineal (igual para todos) en el CES y en la Productividad (que será una nueva, a cobrar mensualmente), acompañado además de los atrasos generados desde el 1 de enero de este año.

2.- Las cuantías concretas se mantienen como se anunció en su momento. Serían unos 162,18 euros brutos de equiparación y 42 euros de media de la función pública para la categoría profesional de Policía (esta media, hay que recordarlo, se obtiene porque se percibe la mejora en 14 pagas y no en 12)

3.- El dinero se cobrará por parte de los funcionarios en activo -los que están en el extranjero no lo percibirán, como tampoco lo harán los guardias civiles en esa misma situación; sólo se percibirá estando destinado en territorio nacional-, en segunda actividad con destino, segunda actividad sin destino que sea consecuencia de un accidente laboral, y alumnos de la Escala Básica y Escala Ejecutiva.

4.- Las tablas con las cuantías medias de mejora por categoría profesional que nos ha entregado la DGP en la reunión de hoy son las que se exponen a continuación. En las cifras de la función pública, hay que tener en cuenta que se perciben en 14 pagas y que las diferencias que puedan existir tienen que ver con las cantidades que cada policía cobra en territorialidad, productividad funcional, CES o NCD, por ejemplo.

CATEGORÍA	EQUIPARACIÓN MENSUAL	FUNCIÓN PÚBLICA MENSUAL (+1,75%)	CANTIDAD MEDIA MENSUAL TOTAL
Policía	162,18€	42,41€	204,59€
Oficial de Policía	162,18€	47,60€	209,78€
Subinspector	162,18€	56,60€	218,78€
Técnico	162,18€	62,45€	224,63€
Inspector	162,18€	67,21€	229,39€
Inspector Jefe	162,18€	78,25€	240,43€
Facultativo	162,18€	80,45€	242,63€
Comisario	162,18€	92,95€	255,13€
Comisario Principal	162,18€	108,23€	270,41€

Estimaciones de la DGP, en términos de media mensual para categoría profesional en 2018. Estas cantidades pueden sufrir alguna modificación como consecuencia de las circunstancias personales de cada funcionario (por ejemplo, en la mejora de la función pública, que se calcula sobre 14 pagas, habrá diferencias dependiendo de la productividad funcional, territorialidad, CES o NCD que tenga cada uno)